

VIERNES, 15 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 199

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2021-8460 *Resolución de 1 de octubre de 2021, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden EDU/23/2021 de la Consejería de Educación y Formación Profesional de 14 de julio (Boletín Oficial de Cantabria de 21 de julio de 2021), por la que se convocan subvenciones para entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de formación profesional básica en las modalidades de aula profesional básica y programas específicos de formación profesional básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.6 de la Orden de la convocatoria, al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 70.2 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2021 de concesión de subvenciones:

1. La subvenciones concedidas, detalladas en el Anexo I, serán gestionadas a través de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, se financiarán, por importe de 360.000 € (TRESCIENTOS SESENTA MIL euros) de acuerdo con el expediente de crédito plurianual nº 2021/ED/13 (2021/364), aprobado por la Consejera de Educación y Formación Profesional el 28 de junio de 2021, y se realizará de la siguiente forma:

— 225.200 € (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 2021.09.05.324A.485 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

— 114.800 € (CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 09.05.324A.485 o la que corresponda de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022.

— 20.000 € (VEINTE MIL euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 09.05.324A.485 o la que corresponda de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la consejera de Educación y Formación Profesional, en el plazo de 1 mes, desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución, de acuerdo con el artículo 149 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, o ser directamente impugnada ante el Orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Santander, 1 de octubre de 2021.

La secretaria general de Educación y Formación Profesional,
Florentina Alonso Pila.

CVE-2021-8460

VIERNES, 15 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 199

ANEXO I

CÓDIGO	ENTIDAD	CIF	PERFIL	PUNTUACIÓN TOTAL	PRESUPUESTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO
2021PFPBEPEP01	ASOCIACIÓN CANTABRA DE LUCHA CONTRA EL PARO	G39220975	MODALIDAD AULA PROFESIONAL BÁSICA. OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTO	99	40.351,43	40.000,00	40.000,00
2021PFPBEPEP02	FUNDACIÓN LABORAL DEL METAL	G39571518	MODALIDAD AULA PROFESIONAL BÁSICA. OPERACIONES AUXILIARES DE FABRICACIÓN MECÁNICA	95	40.000,00	40.000,00	40.000,00
2021PFPBEPEP03(*)	ASOCIACIÓN CANTABRA DE LUCHA CONTRA EL PARO	G39220975	MODALIDAD AULA PROFESIONAL BÁSICA. OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE CARROCERÍA DE VEHÍCULOS	92	42.949,76	40.000,00	40.000,00
2021PFPBEPEP04	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	G73038457	MODALIDAD AULA PROFESIONAL BÁSICA. ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	90	40.000,00	40.000,00	40.000,00
2021PFPBEPEP05(*)	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	G73038457	MODALIDAD AULA PROFESIONAL BÁSICA. OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA	85	40.000,00	40.000,00	40.000,00
2021PFPBEPEP06(*)	FUNDACIÓN LABORAL DEL METAL	G39571518	MODALIDAD AULA PROFESIONAL BÁSICA. OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA	85	40.000,00	40.000,00	40.000,00
2021PFPBEPEP07	FUNDACIÓN NTRA. SRA. BIEN APARECIDA	G39543624	MODALIDAD AULA PROFESIONAL BÁSICA. OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS	80	40.000,00	40.000,00	40.000,00
2021PFPBEPEP08	AMICA	G39041710	MODALIDAD PROGRAMAS ESPECÍFICOS. OPERACIONES AUXILIARES DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL Y DE PROXIMIDAD	86	80.000,00	80.000,00	80.000,00
(*) Excepcionalmente se propone conceder un segundo programa (Art. 5.2.)						TOTAL	360.000,00

2021/8460